



PS/627

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-23-0000003 Montevideo, **12 JUN. 2025**

VISTO: las coordinaciones realizadas con la empresa CAE USA, para realizar el Simulador KC-130 Hércules, en la ciudad de Tampa, Estados Unidos de América, en el período comprendido entre el 1º y el 9 de marzo de 2025;

RESULTANDO: que para participar de dicho Simulador el Jerarca propuso la designación de dos Oficiales y dos Personal Subalterno pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la concurrencia del mencionado personal, ya que es imprescindible a efectos de la capacitación para las tripulaciones antes de desplegarse a una misión de paz en un ambiente operacional totalmente diferente a las condiciones operacionales, meteorológicas y geográficas del Uruguay. Dicho entrenamiento por fuera de ser complementario de la preparación de las tripulaciones permite el desarrollo de reflejos y condicionamientos operativos que no se pueden llevar a cabo en aeronaves reales por el riesgo que implicaría y asimismo incrementa notoriamente las condiciones de seguridad de vuelo y operacionales de dichas tripulaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Tampa, Estados Unidos de América al Teniente Coronel (Av.) Williams Victor Veistaras Acosta, al Teniente 1º (Av.) Bruno Agustín Fernández Neve, al Aerotécnico Johnny Edward Da Silva De Barros y al Aerotécnico de 2ª Luis Carlos Da Rosa Palacios, para realizar el Simulador KC-130 Hércules, en el período comprendido entre el 1º y el 9 de marzo de 2025.

2º. Otórgase a los integrantes de la misión 7 (siete) días de viático al 100% para la ciudad de Tampa, por un monto diario de U\$S 320,00 (dólares estadounidenses trescientos veinte con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% del 100% por un monto de U\$S 128,00 (dólares estadounidenses ciento veintiocho con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 9.472,00 (dólares estadounidenses nueve mil cuatrocientos setenta y dos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo - Tampa - Montevideo, la suma total de U\$S 9.920,00 (dólares estadounidenses nueve mil novecientos veinte con 00/100).

4º. El gasto referido se imputa al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Proyecto 003 "Reembolso Misiones de Paz Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.



Ministerio de Defensa Nacional

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República